

Matrícula

Se cobrará la matrícula a todas las personas mayores de 21 años después de la aprobación del distrito para asistir al programa educativo regular. Además, se pueden cobrar matrículas y tarifas especiales para compensar los costos de mantenimiento y operación de la escuela de verano y/u otros programas opcionales del período de vacaciones estudiantiles.

Referencias cruzadas:

2240 - Escuela de Verano

Referencias legales:

RCW 28A.225.220 Adultos, niños de otros distritos, acuerdos para asistir a la escuela - Matrícula

RCW 28A.320.500 Programas de verano y/u otros períodos de vacaciones para estudiantes - Autorizados - Matrícula y cuotas

Fecha de adopción:

Clasificación: Discrecional Fechas

de revisión: 12.11; 06.23